

¿CUÁNTO AVANZÓ LA

REURBANIZACIÓN

EN EL BARRIO PADRE

CARLOS MUGICA

(EX VILLA 31 Y 31 BIS)

EN EL PERÍODO 2016-2021?

DICIEMBRE 2021

ASOCIACIÓN CIVIL POR LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA (ACIJ)

PROGRAMA DERECHO A LA CIUDAD

REDACCIÓN Y REVISIÓN

Maria Julia Gabosi

Guillermina Greco

Rosario Fassina

Pablo Vitale

FOTOGRAFÍAS

Pablo Vitale

DISEÑO GRÁFICO

María Nela Díaz



Foto: Pablo Vitale

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. ¿CON QUÉ INFORMACIÓN CONTAMOS?	9
2.a Información disponible y acceso a la información pública	10
2.b Análisis del presupuesto destinado a la reurbanización del Barrio Carlos Mugica	12
3. ¿QUÉ SE HIZO EN EL BARRIO Y QUÉ IMPACTO TUVO?	
Análisis de las obras llevadas a cabo en el marco de la reurbanización del Barrio Carlos Mugica	16
3.a ¿Qué dice la información disponible?	17
3.b Acceso a servicios públicos	17
3.c Acceso a vivienda nueva o mejoramiento habitacional	18
3.d Equipamiento comunitario	19
3.e Financiamiento y adjudicación de las obras	20
4. REFLEXIONES FINALES	23

REURBANIZACIÓN EN EL BARRIO PADRE CARLOS MUGICA



LÍNEA DE TIEMPO

2009

Se sanciona la Ley N.º 3.343 que dispone la reurbanización del barrio.

2016

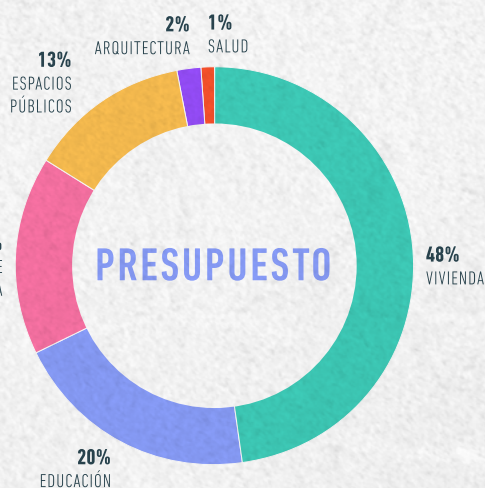
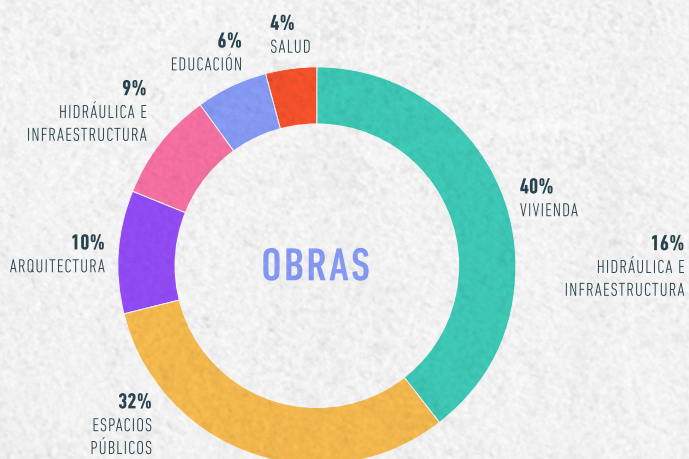
Inicia el proceso de reurbanización.

2018

Se sanciona la Ley N.º 6.129. Establece, entre otros, los componentes del proceso:

- » mejoramiento de vivienda
- » vivienda nueva
- » infraestructura y servicios básicos
- » regularización dominial y actividades comerciales
- » dispone la creación del "Consejo de Gestión Participativa del Proceso de Reurbanización del Barrio Padre Carlos Mugica" (CGP).

¿CUÁNTO SE AVANZÓ?

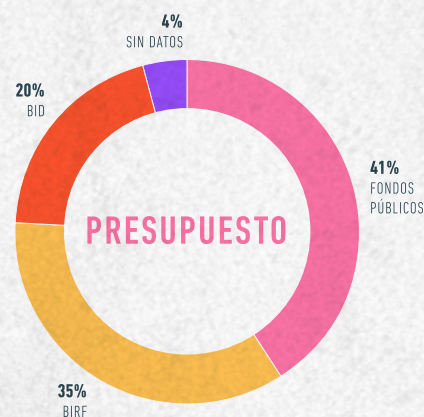
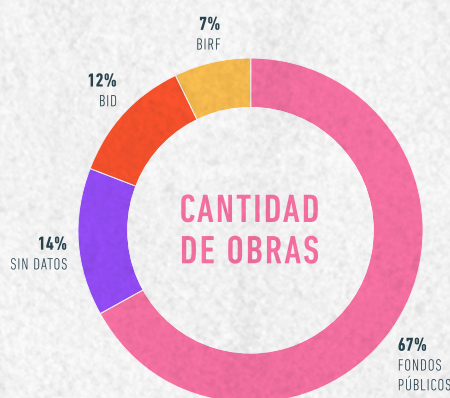
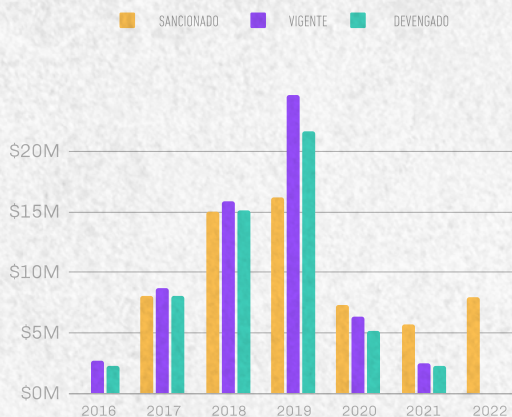


FUENTES

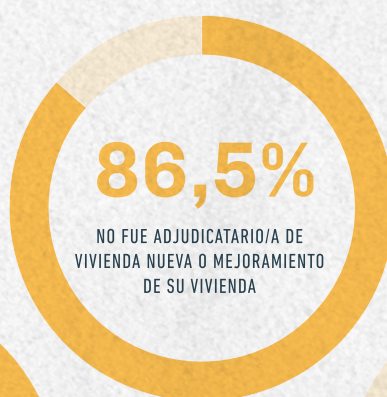
BA Data, sitio BA OBRAS, sitio Caminos de la Villa, pedidos de información pública, informes trimestrales del Consejo de Gestión Participativa, (CGP).

¿CUÁNTOS FONDOS SE DESTINARON?

PRESUPUESTO SANCIONADO, VIGENTE Y DEVENGADO DESTINADO AL BARRIO MUGICA (SECISU) 2016-2021



¿QUÉ PIENSAN LOS/AS VECINOS/AS?



FUENTES

Encuestas a personas que habitan el Barrio Mugica.

SE ADVIERTE LA FALTA DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y UN ALTO PORCENTAJE DE PERSONAS QUE INDICAN QUE LAS OBRAS NO HAN TENIDO UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN SU CALIDAD DE VIDA.

NECESITAMOS FORTALECER EL MONITOREO DE LA REURBANIZACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, HABITANTES DEL BARRIO Y LA CIUDADANÍA EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA MEJORA EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROCESOS DE REURBANIZACIÓN.

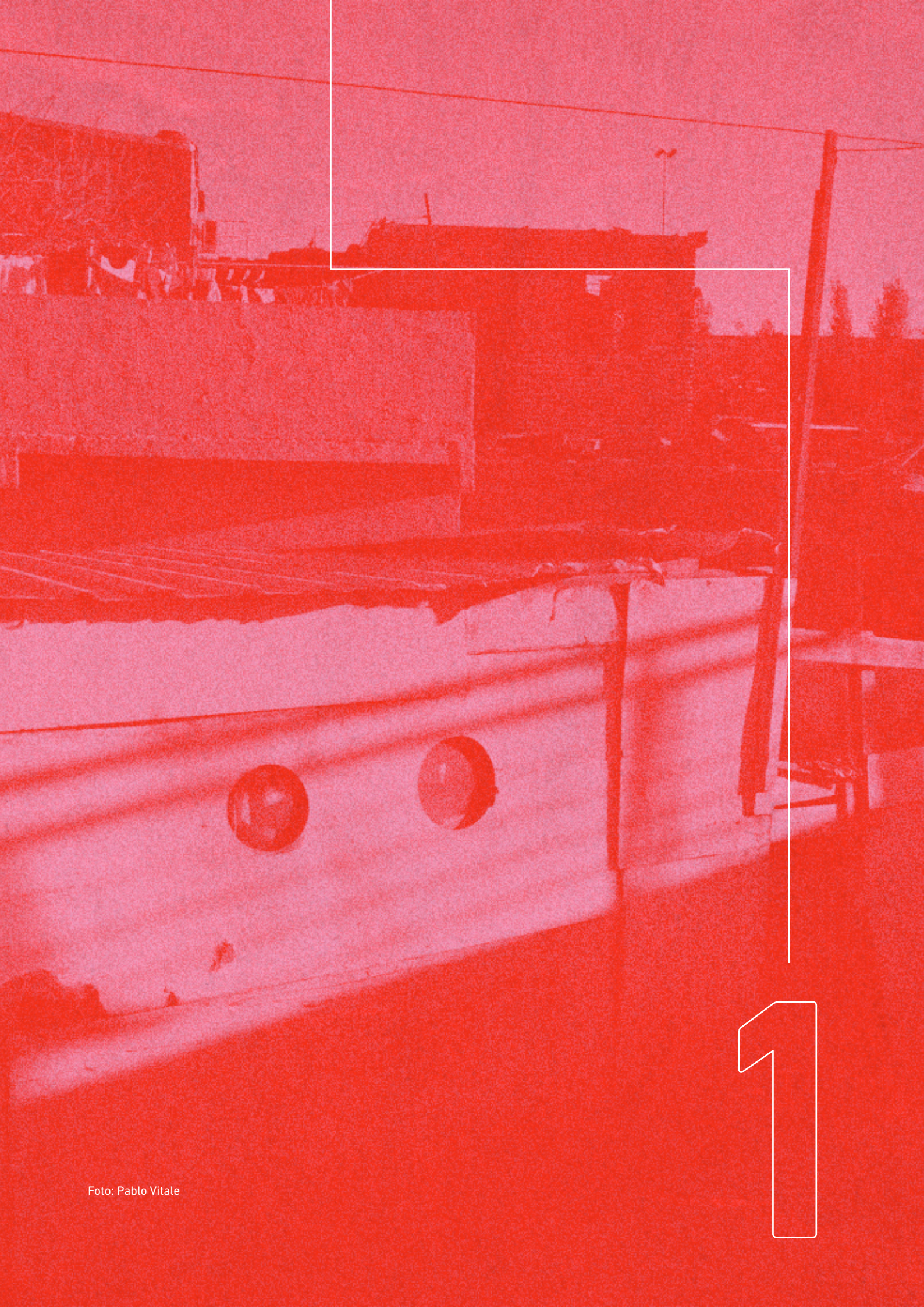


Foto: Pablo Vitale

1

1. INTRODUCCIÓN

La Villa 31 y 31 bis, llamada Barrio Padre Carlos Mugica¹, es una de las tres villas más pobladas² de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Con una localización estratégica, está emplazada en un área cercana a la Casa Rosada, al centro financiero de la ciudad y a los barrios de mayores ingresos.

Como resultado de un largo proceso de lucha de organizaciones sociales y habitantes del barrio, que incluyó desde movilizaciones hasta recursos judiciales, en 2009 se sancionó la Ley N.º 3.343, que dispone la reurbanización del barrio. Luego de años de omisión, recién en diciembre de 2015, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) anunció la integración social y urbana del barrio y comenzó a implementarla en 2016.

Durante ese año, se anunciaron los procesos de mejoramiento barrial en otras tres villas porteñas (Villa 20, Playón de Chacarita y Rodrigo Bueno) que quedaron a cargo del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires (IVC). Sin embargo, para la Villa 31 y 31 bis, se creó como unidad ejecutora la Secretaría de Integración Social y Urbana (SISU)³, mediante el Decreto N.º 363.

A pesar de la existencia de la Ley N.º 3.343 y de un dictamen de aplicación de la misma elaborado entre 2010 y 2011, la reurbanización de la Villa 31 y Villa 31 bis prescindió de instrumentos urbanísticos y normativos claros para la toma de buena parte de las decisiones. Recién en 2018, dos años después de iniciada la intervención y tras un conflictivo debate desarrollado durante meses, se sancionó la Ley N.º 6.129. La norma estableció una serie de principios rectores y los diversos componentes del proceso (mejoramiento de vivienda, vivienda nueva, infraestructura y servicios básicos, regularización dominial y actividades comerciales), a la vez que creó el “Consejo de Gestión Participativa del Proceso de Reurbanización

del Barrio Padre Carlos Mugica” (CGP), órgano encargado de monitorear el cumplimiento de la ley. El CGP está integrado por consejeras y consejeros del Barrio y representantes de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, del Ministerio Público Tutelar, del Ministerio Público de la Defensa, de las comisiones de Vivienda y Planeamiento Urbano de la Legislatura, de las Juntas Comunales y de la misma SISU. También participan organismos del Estado Nacional y organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales se encuentra ACIJ. Sin embargo, la toma de decisiones a través de este órgano y su capacidad de monitoreo de las obras ejecutadas por el GCBA se vieron obstaculizadas por limitaciones para acceder a información pública actualizada, oportuna y completa y, especialmente, por las dificultades para garantizar la efectiva participación de los y las habitantes del barrio en las instancias del diseño y ejecución de las intervenciones.

A siete años del comienzo de la reurbanización del barrio, este informe tiene por objetivo analizar los avances del proceso en el Barrio Mugica, en particular, respecto al acceso de los habitantes a una solución habitacional definitiva, a servicios básicos y a equipamiento comunitario. Para ello, se revisó, analizó y sistematizó la información presupuestaria disponible sobre los fondos invertidos en la reurbanización del barrio, la información pública disponible con respecto a las obras planificadas y llevadas a cabo, y las percepciones de quienes habitan el barrio sobre los avances de la reurbanización a partir de la realización de una encuesta.

La importancia de analizar la inversión, las transformaciones físicas y las percepciones del proceso de reurbanización del Barrio Mugica responde a su importancia en la configuración de la ciudad y a que es el que involucra el mayor gasto público y el mayor financiamiento externo de los procesos en curso⁴.

Con este trabajo, se busca fortalecer el monitoreo de la reurbanización por parte de la sociedad civil, de quienes viven en el barrio y de la sociedad en general, a través de la mejora en el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

1 En el presente informe se hablará indistintamente de “Villa 31”, “Villa 31-31 bis”, “Barrio Padre Carlos Mugica” o “Barrio”, refiriéndose en todos los casos al mismo sector, tal como se lo delimita en su ley de integración social y urbana, N.º 6.129.

2 Según los censos realizados por el IVC y la SISU, la villa más poblada de la Ciudad es la 21-24, con 14.720 familias en 2017 (para más información, ingresar [aquí](#)); seguida por el Barrio Ricciardelli, ex Villa 1-11-14, con 12.852 familias en 2018 (para más información, ingresar [aquí](#)); en tercer lugar el Barrio Padre Carlos Mugica, con 13.825 familias en 2016 (para más información, ingresar [aquí](#)); y el cuarto lugar la Villa 20 con 9.116 familias en 2016 (para más información, ingresar [aquí](#)).

3 A partir del cambio de estructura de 2019 la SISU se llama Unidad de Proyectos Especiales Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica (UPE).

4 Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, “Presupuesto, hábitat y territorio. Análisis del proyecto de presupuesto 2022”, 2021, disponible [aquí](#).

2. ¿QUÉ INFORMACIÓN ESTÁ DISPONIBLE SOBRE EL PROCESO DE REURBANIZACIÓN DEL BARRIO PADRE CARLOS MUGICA?

2.A. INFORMACIÓN DISPONIBLE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Todas las personas tienen derecho a acceder a información y a participar en la vida pública, especialmente, en aquellos procesos y decisiones que impactan directamente en sus vidas. Así lo establece nuestro marco normativo y distintos principios del derecho, tanto internacional como nacional y local. La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires incluye estos derechos en sus artículos 12, 61, 105, los que también están consagrados en leyes específicas, como la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública. Además, las leyes de reurbanización los incluyen explícitamente. En este sentido, no caben dudas de que existe un derecho de la población a tener información completa, adecuada y oportuna sobre estos procesos, y a participar activa y significativamente en ellos.

A los efectos de realizar este informe se consultaron distintas fuentes de información oficial, que permitieron acceder a datos respecto del grado de avance de la reurbanización. En particular, se relevó la información presupuestaria disponible en BA Data, los sitios web BA Obras y Caminos de la Villa, las respuestas a los pedidos de información que ACIJ presentó al gobierno local y los informes trimestrales del Consejo de Gestión Participativa (CGP) disponibles en la web de la UPE.

La información presupuestaria disponible en el sitio BA Data resultó la fuente más completa entre las consultadas. Cuenta con datasets de los presupuestos sancionados para cada año y con las partidas ejecutadas en cada trimestre. Cabe

mencionar que los permanentes cambios de nombre de los programas dificultan la revisión y el monitoreo ciudadano⁵.

La plataforma BA Obras, por su parte, contiene información de 53 obras realizadas en el barrio, con un total invertido de \$16.851.925.921⁶. Este valor representa sólo el 51% del monto total devengado por el Gobierno Local en términos de Infraestructura, Vivienda y Coordinación Gubernamental en el barrio, entre los años 2016 y 2021 (\$33.451.050.601⁷). Además, el sitio presenta importantes vacíos de información: obras finalizadas o en ejecución que no están contempladas y categorías incompletas de las obras disponibles, como las empresas y cooperativas adjudicadas, montos, cantidad de personas beneficiadas y personas empleadas en la ejecución de las obras.

En cuanto a las publicaciones de información a cargo del CGP, se incluyen las actas de las reuniones plenarias, los acuerdos y protocolos que se tratan o aprobaron en ese espacio e informes trimestrales que publica la autoridad de aplicación conforme lo ordena el artículo 5 de la Ley N° 6129. Sin embargo, en ninguno de los instrumentos mencionados

5 Por ejemplo, la Unidad Ejecutora N° 489, de "Integración Social y Urbana Villa 31" (ex SISU), hasta 2021 tenía asignados los Programas 2 ("Actividades Comunes a los Programas 21 Y 22") y 22 ("Infraestructura, Vivienda y Coordinación Gubernamental") y 21 "Integración Social y Económica", pero a partir del presupuesto 2022, estos se convierten en los programas 26 ("Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica"), 27 ("Integración Social"), 29 ("Integración Económica"), 31 ("Obras, Proyectos y Diseño Urbano") y 33 ("Mejoramiento de vivienda").

6 Los montos están expresados en pesos argentinos a valores reales, actualizados por el índice de inflación a diciembre de 2021.

7 El programa 22, de Infraestructura, Vivienda Y Coordinación Gubernamental, es el ítem del presupuesto del GCBA que contiene el desarrollo de obras en el Barrio Carlos Mugica, en el marco del proceso de reurbanización. Para el presente análisis se tienen en cuenta valores nominales, a fin de poder compararlo con los montos expuestos en BA Obras.

disponibles en la página web de la UPE se incluye información completa y actualizada sobre el avance de las obras, ni se vinculan los datos allí provistos con la plataforma BA Obras. Tampoco se puede encontrar información vinculada a la ejecución presupuestaria.

Para el caso de los informes trimestrales, la información sobre las obras no es precisa y en ocasiones se encuentra incompleta.

barrio. De las personas que respondieron la encuesta, el 77% habitan el barrio desde antes del año 2015, cuando comenzó la reurbanización, y, entre ellas, existe una amplia representación de los diferentes sectores geográficos del barrio (el 28% vive en el sector YPF, 18% en Ferroviario, 13% en Cristo Obrero, 11% en San Martín, 9% en Güemes, 6% en Playón Oeste, 4% en Playón Este, 3% en Inmigrantes, 3% en Comunicaciones y el resto se



Por ejemplo, no existen datos completos sobre la cantidad de hogares en el barrio histórico que han sido conectados a servicios básicos ni de cuándo se prevé que eso ocurra.

Para obtener los datos faltantes, ACIJ realizó pedidos de acceso a la información pública, pero estos no han sido respondidos adecuadamente por el Gobierno⁸. Además de esos pedidos, realizados en el marco de la Ley N° 104, se canalizaron otros a través de consultas directas a las autoridades de la UPE y de oficios judiciales en el marco de la causa “Aima Amalia C/ GCBA S/ Amparo” (Expte. 30811/2008). Tampoco en esos casos el GCBA aportó información precisa.

Además de las fuentes secundarias mencionadas, para este informe se produjeron datos primarios a través de la realización de encuestas a personas que habitan el Barrio Mugica. El objetivo fue relevar sus percepciones con respecto a las obras realizadas. Entre el 13 y el 30 de diciembre de 2021, se encuestó a 579 vecinos y vecinas de todos los sectores del

distribuye en Bajo Autopista y viviendas nuevas, tanto de YPF como Contenera). Con respecto a la edad, el 35% tiene entre 30 y 44 años, el 29% entre 45 y 59, el 20% menos de 18, el 14% entre 18 y 29 y el 2% más de 60. Cabe destacar que el 62% de las personas entrevistadas son mujeres, el 34% varones y el 4% se identifica con otro género o bien prefirió no decirlo.

Los obstáculos identificados para acceder a la información del avance de la reurbanización en general, tuvo su correlato en los resultados de la encuesta. El 53% de las personas sostuvo no recibir información al respecto y de quienes dijeron recibir información, la gran mayoría lo hace a través de sus vecinos y vecinas o de organizaciones sociales.

Solo el 5% declaró informarse en espacios de participación organizados por la UPE y el 4% por portales oficiales del GCBA.

⁸ Los pedidos de información pública presentados por ACIJ y las respuestas obtenidas están disponibles [aquí](#).

En promedio, las mujeres declararon estar más informadas que los varones y ambos grupos poblacionales jerarquizaron los mismos modos de acceso a la información. De quienes acceden a información sobre los avances de la reurbanización, el 93% declaró no conocer la plataforma BA Obras.

Por último, el 79% no conoce si existen espacios o datos de contacto, en caso de ser necesario, para presentar reclamos ante los responsables de las obras; y el 99% desconoce el monto aproximado que el GCBA ha invertido en la reurbanización de su barrio.

2.B. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DESTINADO A LA REURBANIZACIÓN DEL BARRIO CARLOS MUGICA

En el año 2016, con el inicio de la primera gestión del Jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta, se iniciaron los procesos de reurbanización de la Villa 31-31 bis, el Playón de Chacarita, Rodrigo Bueno y Villa 20, y comenzó un nuevo ciclo de políticas de intervención social y urbana destinada a las villas. Este giro en materia de política habitacional vinculada a barrios populares se vio reflejado en fuertes

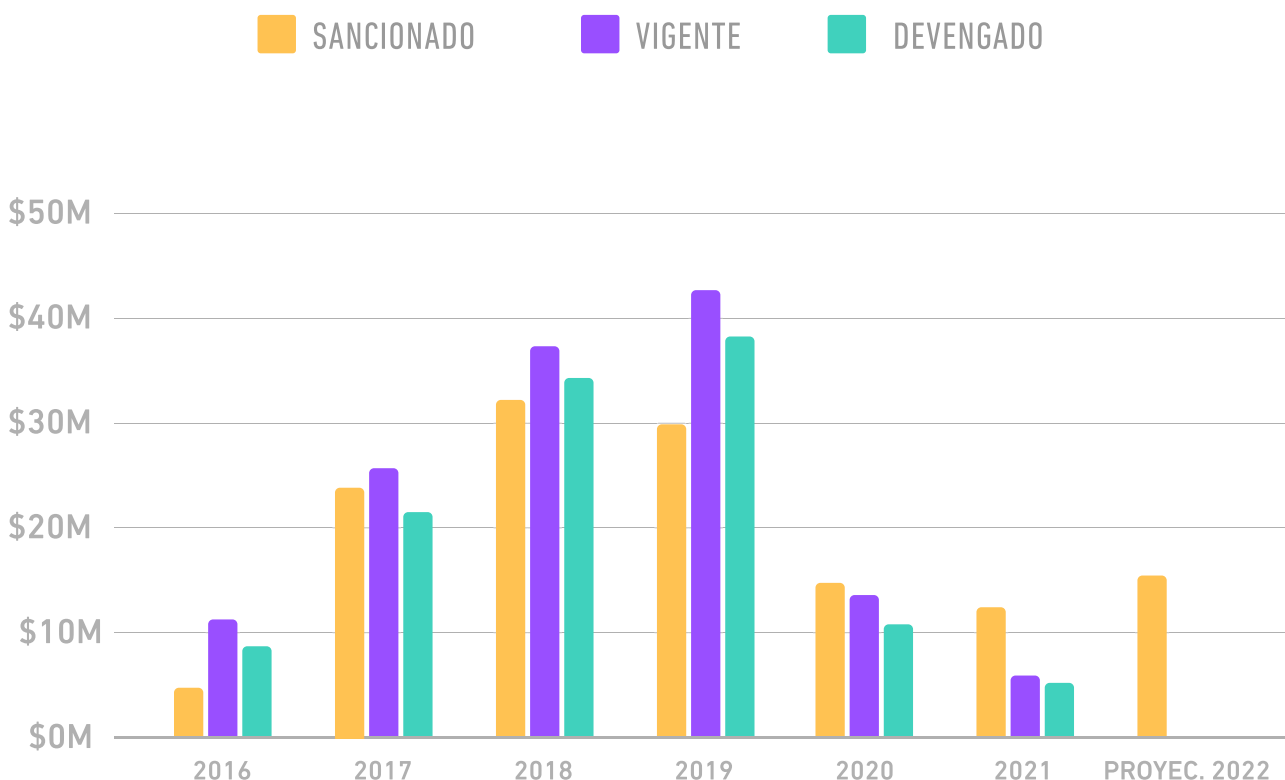
asignaciones presupuestarias en distintos programas, dirigidas a las reurbanizaciones de estos barrios.

En este sentido, entre 2016 y 2018, el presupuesto sancionado destinado a villas creció de manera constante. Los montos efectivamente devengados presentan su pico en 2019, aunque ese año el presupuesto sancionado se estancó en valores muy cercanos a los de 2018. Como se muestra en el Gráfico 1, el monto ejecutado durante 2019 (\$21.683.533.807) se multiplicó significativamente respecto a 2016 (\$2.291.256.542), según los datos disponibles en el sitio Buenos Aires Data.

Sin embargo, a partir del año 2020, cuando aún en los procesos en curso se encontraba pendiente la realización de gran parte de las conexiones domiciliarias a los servicios públicos y había gran cantidad de obras sin ejecutarse, sobre todo en las manzanas del barrio histórico, la asignación presupuestaria descendió sustancialmente. El presupuesto para 2020 descendió por debajo del sancionado para 2017, pasando de \$8.059.608.883 a \$7.318.766.462 (Buenos Aires Data, 2021). Con respecto al presupuesto efectivamente ejecutado en 2020 (\$5.169.222.134), este representó apenas el 64% del ejecutado en 2017, (\$ARS 8.056.891.205), según la información disponible para 2021 en Buenos Aires Data).

GRÁFICO 1

PRESUPUESTO SANCIONADO, VIGENTE Y DEVENGADO DESTINADO A VILLAS 2016-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de datos abiertos publicados en Buenos Aires Data.

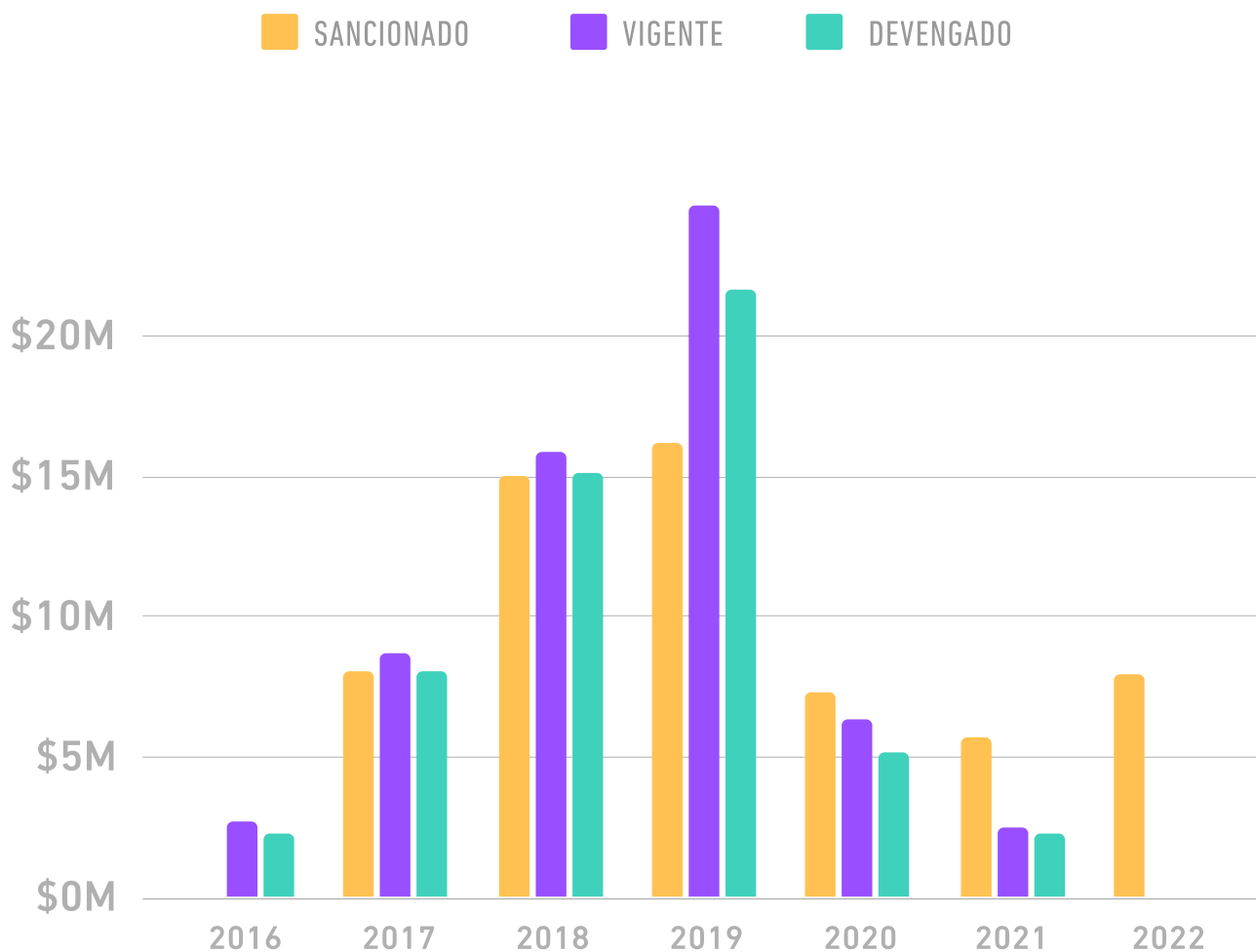
Nota: Los montos están expresados en pesos argentinos a valores reales, actualizados por el índice de inflación a diciembre de 2021.

El presupuesto proyectado para 2022 presentó un aumento del 28,2% con respecto al de 2021. Sin embargo, este aumento de \$3.399.164.883 representa solo el 66% del monto que no se ha ejecutado durante 2021. Por tal motivo, no se trataría estrictamente de un aumento presupuestario sino de una resignación entre 2021 y 2022. Particularmente, la reasignación presupuestaria de lo no devengado en los programas de Integración Social y Urbana del Barrio Mugica (\$ARS 3.380.477.140) es lo que explicaría el aumento del presupuesto para el año 2022 (Buenos Aires Data, 2021).

Con respecto a los componentes del presupuesto en la reurbanización del Barrio Carlos Mugica, hasta 2021, este se dividía en tres categorías: Infraestructura, Vivienda y Coordinación; Integración Social y Económica, Gubernamental; y Actividades Comunes a los componentes anteriores. El primer componente es que el ha tenido, desde 2016, una proporción mayoritaria durante todo el proceso analizado. La asignación presupuestaria a los otros dos componentes, tal como lo muestra el Gráfico 3, ha sido marginal en términos generales.

GRÁFICO 2

PRESUPUESTO SANCIONADO, VIGENTE Y DEVENGADO DESTINADO AL BARRIO MUGICA (SECISU) 2016-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de datos abiertos publicados en Buenos Aires Data.

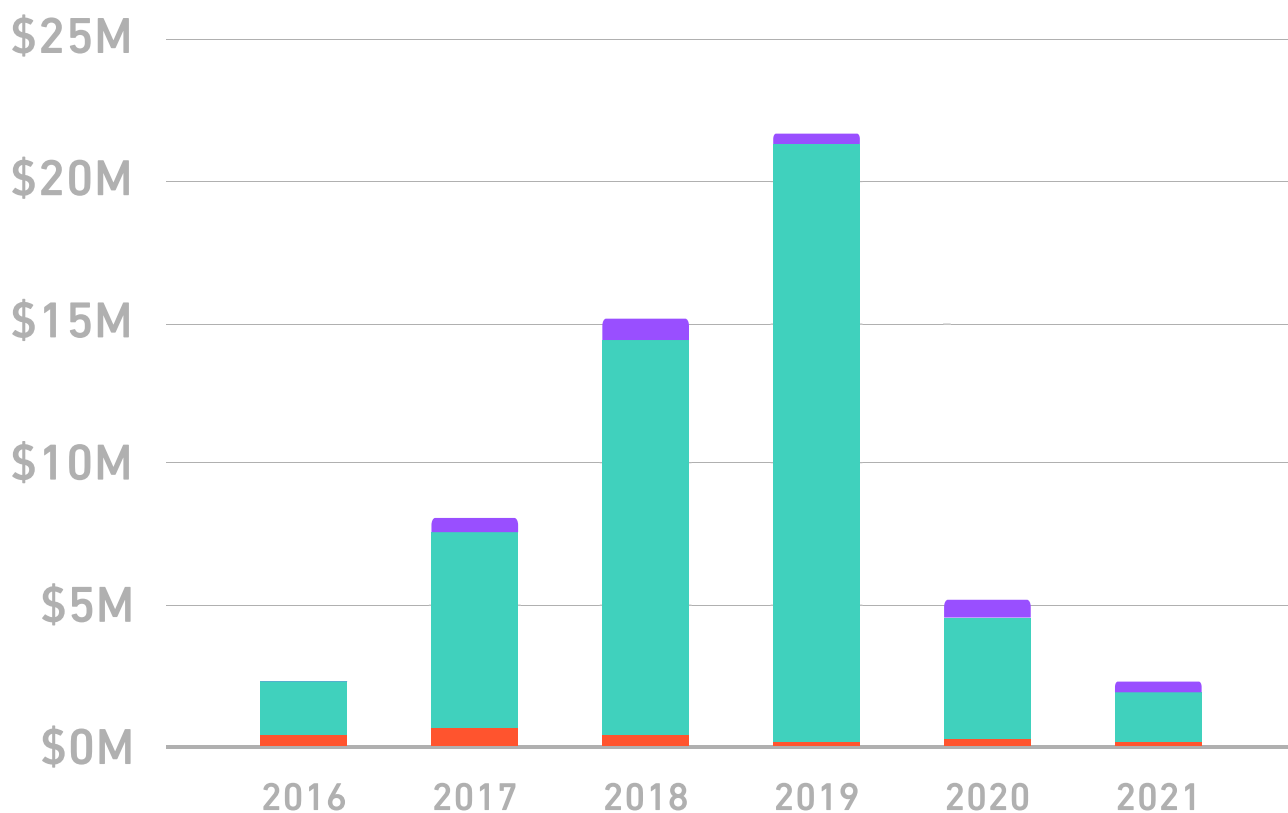
Nota: Los montos están expresados en pesos argentinos a valores reales, actualizados por el índice de inflación a diciembre de 2021.

Desde el comienzo de la reurbanización del Barrio Mugica, en el año 2016, hasta el tercer trimestre de 2021, el GCBA ha destinado un total de \$36.630.619.985 a esa labor. Como se muestra en el Gráfico 2, el presupuesto destinado a dicho barrio presentó, también, aumentos sistemáticos desde 2016 hasta 2019, año que alcanza el máximo valor, equivalente a \$14.533.199.602. Desde el año 2020, la inversión en la reurbanización del barrio decrece exponencialmente (Buenos Aires Data, 2021).

GRÁFICO 3

PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL BARRIO MUGICA, SEGÚN COMPONENTE (2016-2021)

■ INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA ■ INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y COORDINACIÓN GUBERNAMENTAL ■ ACTIVIDADES COMUNES A LOS OTROS DOS COMPONENTES



Fuente: Elaboración propia a partir de datos abiertos publicados en Buenos Aires Data.

Nota: Los montos están expresados en pesos argentinos a valores reales, actualizados por el índice de inflación a diciembre de 2021.

Parte de los fondos destinados al proceso de reurbanización de la Villa 31 y 31 bis, como se detalla más adelante, fueron compuestos por préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁹ y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)¹⁰.

9 El préstamo del BID corresponde al programa Integración Urbana y Educativa en la Villa 31 de la CABA (CCLIP 1) (AR-00005), 4303/OC-0, de un monto de U\$S100 millones, que vence el 31/08/2022 (para más información, ingresar [aquí](#)).

10 El préstamo del BIRF para el Barrio Padre Carlos Mugica está enmarcado en el programa Transformación Urbana del AMBA (CA-BA-PBA), 8706/IBRD-0, de un monto de U\$S137,96 millones, que vence el 31/10/2023 (para más información, ingresar [aquí](#)).



48
M32

Foto: Pablo Vitale



Foto: Pablo Vitale

3

3. ¿QUÉ SE HIZO EN EL BARRIO Y QUÉ IMPACTO TUVO?

Análisis de las obras llevadas a cabo en el marco de la reurbanización del Barrio Carlos Mugica.

3.A. ¿QUÉ DICE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE?

Como se explicó con anterioridad, para monitorear el avance de la reurbanización, se consideraron los informes en el sitio de la UPE, el sitio de BA Obras y las respuestas a los pedidos de información pública que presentó ACIJ. Al mismo tiempo, a los fines de conocer la percepción de los vecinos y vecinas respecto al avance del proceso de reurbanización del barrio, se llevó a cabo una encuesta que incluyó dimensiones referidas al efecto de las obras de provisión de servicios básicos, de vivienda y de equipamiento comunitario sobre la calidad de vida de los y las habitantes y al acceso a la información sobre el avance de la reurbanización.

De las 70 obras con información disponible, a través del sitio BA Obras y las respuestas a pedidos de información a diciembre de 2021, el 71% están finalizadas e implican, en total, una inversión de \$20.376.878.679. El 38% del total de las obras se licitó o adjudicó en el año 2017. El 40% refieren a la categoría de vivienda, representan el 48% del total de los fondos invertidos y han contemplado la construcción de 1.254 viviendas nuevas en los sectores YPF y Containera y el mejoramiento de 2.642¹¹ viviendas existentes.

Al respecto, los principales hallazgos del análisis de la encuesta están vinculados con el bajo impacto percibido en la calidad de vida de quienes habitan el barrio a partir de las obras desarrolladas, por un lado, y con los problemas para acceder a información oficial actualizada y de calidad sobre las mismas, por el otro. Sobre las obras en general, el 54% de las personas sostuvo que han sido muy poco o poco pertinentes y de mala calidad, el 39% que si bien han sido pertinentes la calidad ha sido regular, y solo el 7% sostuvo que las obras han sido pertinentes o muy pertinentes y de buena calidad.

11 Según el informe trimestral octubre-diciembre 2021, de la UPE (para más información, ingresar [aquí](#)).

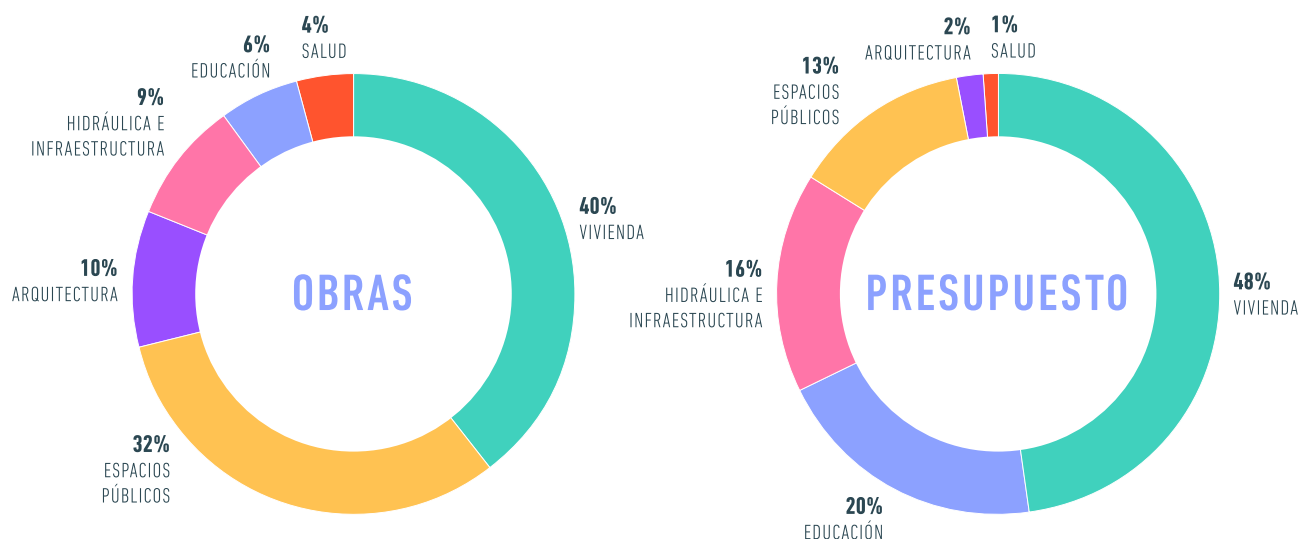
3.B. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

Por lo informado en los reportes trimestrales de la UPE, se advierte que hasta el año 2019, inclusive, se realizaron obras de infraestructura tendientes a proveer de servicios básicos al barrio, aunque no se detalla el impacto sobre el acceso formal y regular de las y los habitantes. En estos informes, los datos sobre las altas del servicio de agua se reducen a las realizadas en las viviendas nuevas, pero no detallan las conexiones domiciliarias formales en el resto del barrio. Respecto del servicio eléctrico, si bien hasta 2019 se explicita el grado de avance en la obra de media tensión del barrio, a partir de los reportes de 2020, se mencionan tareas de mantenimiento y la “puesta en marcha de las nuevas subestaciones transformadoras a fin de mejorar el servicio de energía en los domicilios”, sin brindar mayores precisiones.

De las 70 obras con información disponible, las de hidráulica e infraestructura refieren al 9% del total y representan el 16% de los fondos. Se trata de obras de completamiento y renovación de la infraestructura existente, la infraestructura nueva para las viviendas del sector Containera, los troncales de la calle Perette, la construcción de la infraestructura de media tensión y la construcción del acueducto de alimentación para la nueva red de agua potable del barrio.

Respecto de las obras de agua potable, electricidad y cloacas, resulta alarmante destacar que, aunque el 69% de quienes fueron encuestados consideró que son obras necesarias y prioritarias para mejorar la calidad de vida quienes viven en el barrio, el 84%, en promedio, declaró que su acceso al agua potable, tendido eléctrico y red de cloacas empeoró o permanece igual; y únicamente entre el 11% dijo tener mejor acceso a estos servicios como consecuencia de las obras que llevó a cabo el GCBA.

TIPO DE OBRAS DE LA REURBANIZACIÓN DEL BARRIO MUGICA



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de BA Obras y las respuestas a los pedidos de información pública.

En el mismo sentido, el 88% de las personas encuestadas declaró no haber accedido a la conexión formal de ninguno de los servicios mencionados. Únicamente del 11% accedió formalmente a al menos uno de los servicios básicos como consecuencia de las obras del GCBA, siendo el agua potable el de mayor alcance. Al mismo tiempo, de ese 11% que afirmó haber accedido formalmente a alguno de los servicios básicos luego de las obras del GCBA, la amplia mayoría viven en los sectores YPF, Güemes y Viviendas Nuevas (áreas centrales del barrio). Es interesante resaltar que el 33% de las personas que habitan las viviendas nuevas respondieron no tener acceso formal, con su correspondiente medidor, a al menos uno de los servicios básicos mencionados.

3.C. ACCESO A VIVIENDA NUEVA O MEJORAMIENTO HABITACIONAL

La información disponible registra la construcción de 1.254 viviendas nuevas en los sectores YPF y Containera¹² y se desarrollaron 2.642 mejoramientos de viviendas existentes. Estas cifras resultan sumamente bajas, considerando que el censo poblacional llevado adelante por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) arrojó que al barrio lo habitan 12.825 familias¹³.



¹² Se han construido 1254 viviendas nuevas en el marco del proceso de reurbanización ([link](#)).

¹³ Según el Empadronamiento realizado entre los años 2016 y 2017 por la Dirección de Estadística y Censos de la Ciudad y la Secretaría de Integración Social y Urbana, el barrio cuenta con 40.203 habitantes y 12.825 hogares.

Con respecto a la percepción de los vecinos y vecinas del Barrio Mugica sobre las obras de vivienda nueva y mejoramientos de las existentes, el 49% declaró que estas obras eran necesarias y prioritarias. Sin embargo, un 86% declaró no haber sido adjudicatario/a de ninguna de las dos alternativas, lo que evidencia que el acceso a ellas fue reducido.

Al mismo tiempo, la percepción de los vecinos y vecinas con respecto a los efectos que produjeron las obras de vivienda sobre su calidad de vida resulta alarmante: el 55% de quienes sí accedieron a una vivienda nueva consideraron que la calidad del inmueble es igual o peor que la de su vivienda anterior. Respecto a quienes accedieron al mejoramiento de su vivienda, el 57% declaró que mejoró la calidad de la misma, mientras que el 43% sostuvo que su situación permanece igual o empeoró luego de la intervención estatal.

y prioritarias para mejorar la calidad de vida de quienes habitan el Barrio Carlos Mugica.

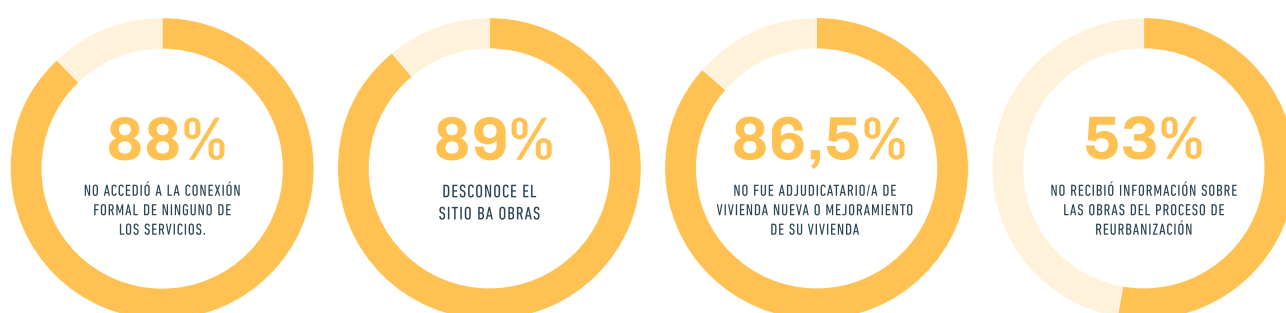
Las obras de **espacios públicos** representan el 32% de las 70 con información disponible y el 13% de los fondos totales utilizados en el proyecto. Dichas obras corresponden específicamente al mejoramiento de 8 canchas, 5 plazas y la renovación de equipamiento comunitario como la Casa de la Juventud/Centro de Adicciones, el Cedel y el sector de la Feria.

Las obras que el sitio BA Obras incluyó en la categoría "Arquitectura" responden también al mejoramiento de equipamiento comunitario, tales como La Casa del Pueblo, La Casa de la Cultura, el Centro Barrial Hogar de Cristo, el Galpón que contiene oficinas de varios organismos del Estado y el Portal que es la oficina de la UPE. Estas representan el 10% de las obras con información disponible y el 2% de los fondos invertidos.

Según las personas encuestadas, la reurbanización no ha

GRÁFICO 5

LAS PERCEPCIONES DE LOS Y LAS VECINAS DEL BARRIO MUGICA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE LA REURBANIZACIÓN



Fuente: Elaboración propia con base en 579 encuestas realizadas en el Barrio Padre Carlos Mugica (2021).

La percepción relevada sobre el proceso de construcción de las viviendas nuevas o el mejoramiento de las existentes muestra que, respectivamente, el 100% y 89% de quienes respondieron la encuesta declararon no tener conocimiento sobre las empresas/cooperativas adjudicatarias de esas obras. Alrededor del 58% de las personas, para ambos casos, declararon que los tiempos de entrega fueron los comunicados inicialmente por el GCBA. Sin embargo, el 74% de las personas, en promedio, sostuvieron no haber recibido información actualizada durante el proceso de construcción o mejoramiento de las viviendas.

mejorado su acceso a espacios públicos de calidad: el 76% de las personas declaró que permaneció igual o empeoró, a pesar de las obras que el GCBA llevó a cabo en esta materia.

Las obras de **educación** representaron el 20% del total de los fondos invertidos en la reurbanización y el 6% de las obras, según la información disponible. Se llevaron a cabo 5 obras: el mejoramiento del Colegio Filii Dei (privado, confesional), la construcción del Centro de Formación Profesional, el Polo Educativo María Elena Walsh (que incluye el Ministerio de Educación de la Ciudad, una escuela Inicial, una Primaria y un Centro Educativo para Adultos) y el Polo Educativo Mugica, que incluye la Escuela De Educación Media N° 1 y la Escuela Primaria Común N° 25 Bandera Argentina.

3.D. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Con respecto a los efectos que produjeron las obras de equipamiento educativo, de salud y espacios públicos, a diferencia de servicios básicos y vivienda, el 45% de las personas encuestadas opinó que estas obras son necesarias

Los ya mencionados Polos Educativos Mugica y María Elena Walsh sumaron 1.87714 y 33815 nuevas vacantes respectivamente. Sin embargo, el 81% de las personas encuestadas sostuvo que no hubo mejoras para conseguir vacantes escolares para el nivel primario, y el 78% planteó lo mismo con respecto a las escuelas secundarias.

Esta información evidencia la vulneración del derecho a la educación de quienes habitan el barrio, aun cuando el artículo 74 de la Ley N° 6129 contemplaba la ampliación de la oferta educativa a fin de garantizar el derecho a la educación de toda la población del Barrio Mugica.

Las obras de salud contemplaron la construcción de 2 Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC) nuevos, el N° 21 y N° 25 y el mejoramiento del CESAC N° 47. Estas obras representaron el 4% del total y el 1% del presupuesto.

La Ley N° 6129, en su artículo 75, declara que se ampliará la oferta de servicios sanitarios, asegurando la atención primaria en salud y servicios de emergencia para los y las habitantes del barrio. Sin embargo, la construcción de los

dos nuevos CESAC y el mejoramiento de otro no dan cuenta de ello: el 82% de las personas encuestadas declaró que no mejoró su acceso a consultas médicas, a atención de emergencia, y a la salud en general.

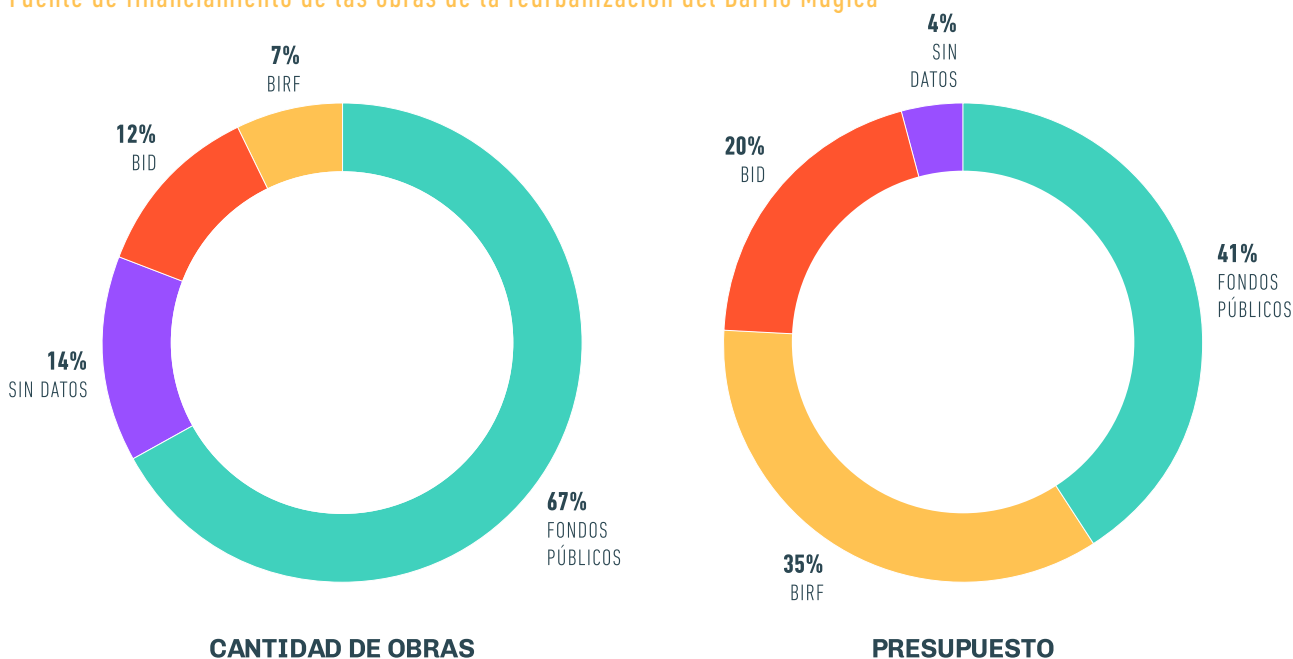
A su vez, el 61% de las personas encuestadas considera que el acceso a esos servicios permanece igual y el 21% que, como consecuencia de las obras llevadas a cabo por el GCBA, este ha empeorado.

3.E. FINANCIAMIENTO Y ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS

Con respecto al financiamiento de las 70 obras con información disponible, el 67% se financió con fondos públicos generados por el GCBA. El 12% de las obras fue financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante los préstamos BID¹⁶; y el 7% por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)¹⁷. En términos de lo que representa cada

GRÁFICO 6

Fuente de financiamiento de las obras de la reurbanización del Barrio Mugica



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de BA Obras y las respuestas a los pedidos de información pública.

14 El Polo Educativo Mugica implicó en total 1.877 nuevas vacantes. De ellas, 582 para el nivel inicial, 875 para la escuela primaria y 420 para la secundaria, según el informe trimestral julio-septiembre 2019, de la UPE (para más información, ingresar [aquí](#)).

15 El Polo Educativo María Elena Walsh implicó en total 3.388 nuevas vacantes, según el informe trimestral enero-marzo 2019, de la UPE (para más información, ingresar [aquí](#)).

una de estas fuentes de financiamiento sobre el monto total invertido, se advierte que el 41% de los fondos han sido propios del GCBA (\$8.151 millones), el 35% provinieron del BIRF (\$6.942,6 millones) y el 20% del BID (\$4.083 millones). Del 4% restante no se dispone de información.

16 Préstamos AR-L1260 y BID 4303 OC/AR.

17 Préstamo BIRF 8706-AR.

En cuanto a los modos de contratación, el 60% de las obras ha sido adjudicadas a través de licitación pública (lo cual representa el 89% de los fondos), el 27% por contratación directa (el 8% del presupuesto), y sobre el 12% restante de las obras no se tiene información (el 4% de los fondos).

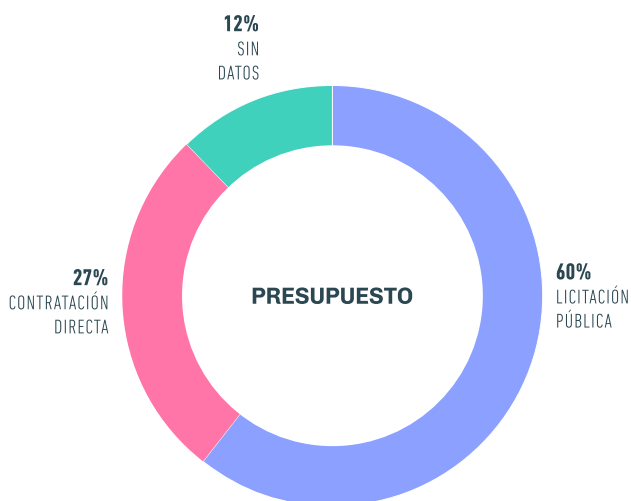
Con respecto a las adjudicaciones de las obras, el 22% fueron a cooperativas, las cuales explican el 6% de la inversión total en obras (\$1.228 millones); mientras que el 78% se adjudicaron a empresas, representando el 93% de la inversión (\$18.400 millones). La empresa Constructora Sudamericana SA ha sido la mayor adjudicataria de los fondos, con un 22% del total, según la información disponible; seguida por la empresa Bricons SAICFI, que ha absorbido el 18% de los fondos.

La porción presupuestaria que ha sido adjudicada a las cooperativas de quienes viven en el barrio (escasa, en este caso) es de particular importancia en los procesos de reurbanización, debido a que a través de la contratación de las mismas se concreta la distribución de los recursos y las fuentes de trabajo en el territorio.

Aunque la Ley N° 6129, en su artículo 72, establece que las empresas adjudicatarias de las obras que se realicen en el barrio deben contratar un mínimo de 20% de residentes, no existe información publicada al respecto en las fuentes consultadas, lo cual imposibilita el monitoreo del cumplimiento de esta disposición. A su vez, el 91% de las personas entrevistadas declararon no haber trabajado de manera remunerada en las obras asociadas a la reurbanización, y que tampoco lo ha hecho alguna de las personas de su grupo familiar.

GRÁFICO 7

ADJUDICACIONES DE LAS OBRAS DE LA REURBANIZACIÓN DEL BARRIO MUGICA



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de BA Obras y las respuestas a los pedidos de información pública.

Además de las obras mencionadas, los fondos de cooperación internacional a los que se hizo referencia han financiado diversos proyectos. Por ejemplo, la recolección y análisis de encuestas de opinión pública y de satisfacción del proceso de reurbanización, adjudicada por \$14.568.402,05 y financiada por préstamo BIRF 8706-AR¹⁸; y una consultoría destinada a la contratación de recursos humanos para la conformación de la Gerencia Operativa de Reasentamiento de la UPE (ex SISU), adjudicada por U\$S857.599,90 y financiada por préstamo BIRF 8706-AR¹⁹. No es objetivo del presente trabajo profundizar en cada uno de los préstamos mencionados, pero resulta de interés abordarlos en próximos informes, para analizar y comprender cuáles han sido los destinos de los fondos de cooperación internacional en el marco de la reurbanización del Barrio Mugica.

¹⁸ La consultoría destinada a la recolección y análisis de encuesta de opinión pública y de satisfacción del proceso de reurbanización fue adjudicada en 2019 a Consorcio OPSM Investigación Social, Consultoría y Servicios SA por \$14.568.402,05 y financiada por el préstamo BIRF 8706-AR (para más información, ingresar [aquí](#)).

¹⁹ La consultoría destinada a la contratación de recursos humanos para la conformación de la Gerencia Operativa de Reasentamiento de la UPE, fue adjudicada en 2020 a HYTSA Estudios y proyectos SA por U\$S857.599,90 y financiada por el préstamo BIRF 8706-AR (para más información, ingresar [aquí](#)).



Foto: Pablo Vitale

4. REFLEXIONES FINALES

Como se observó a lo largo de este documento, desde el comienzo de la reurbanización del Barrio Padre Carlos Mugica, en 2016, hasta 2019, hubo una creciente inversión en la reurbanización del Barrio Mugica, que luego fue menguando de manera sostenida y revirtió su tendencia en la segunda gestión.

Sin embargo, la significativa inversión no parece reflejarse aun en la percepción de mejoras a la calidad de vida de las personas que habitan el barrio.

Las personas entrevistadas comparten que las obras han sido necesarias e importantes, pero ello no ha mejorado su acceso a los servicios básicos, a la vivienda de calidad y a los equipamientos educativos, de salud y espacios públicos. A su vez, las fuentes consultadas (BA Obras, informes trimestrales de la UPE y las respuestas a los pedidos de información pública) carecen de datos precisos acerca de la cantidad de hogares sobre los que impactan en forma directa las obras de la reurbanización. Esta situación no varía significativamente según el sector del barrio en el que habiten.

Es evidente la necesidad de que la inversión pública se traduzca en mejoras concretas en el acceso a servicios básicos (agua potable, electricidad y cloacas) de manera formal y regular, y a soluciones habitacionales adecuadas para quienes viven en el barrio.

En el mismo sentido, si bien el análisis de la información disponible de las obras realizadas explicita que la reurbanización ha generado trabajo para un número relevante de empresas, y por montos sustanciales, ello no se ha reflejado en la creación de fuentes de empleo para los y las habitantes del barrio. Las obras que se han llevado a cabo a través de cooperativas locales representan solo el 22% del monto total invertido en las obras, y no existe información pública sobre la contratación de quienes allí residen en las empresas adjudicatarias. En este contexto, es primordial democratizar las fuentes de trabajo que genera la reurbanización, principalmente generando empleo para la población que vive en el barrio y contemplando la diversidad en términos de género, afiliación política y sectores presente en él.

Por último, se advierte que los y las habitantes del barrio tienen un muy bajo acceso a datos actualizados sobre el avance de la reurbanización, por lo cual deben rediseñarse mecanismos de comunicación e información, de modo tal de revertir esa situación. **El monitoreo por parte de quienes habitan el Barrio Padre Carlos Mugica, y de la sociedad civil en general, es de sustancial importancia para mejorar la ejecución de obras públicas y asegurar una integración social y urbana inclusiva y equitativa.**



ACIJ

por la igualdad y la justicia

Foto: Pablo Vitale